

NÚM.DE.CONVENIO/03-2019

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE ENTREGA DE LENTES "QUEREMOS VER MEJOR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. **CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, A QUIEN ES LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"; Y POR LA OTRA PARTE, CLUB DE LEONES A.C., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **JOSÉ FAISAL CAHUICH**, el cual formalizan de acuerdo al tenor de los antecedentes y declaraciones siguientes: .-----

#### ANTECEDENTES:

1:- El Plan Nacional de Desarrollo, coloca a la Política Social como la orquestadora de un amplio y decidido esfuerzo nacional, para alcanzar el Desarrollo Social y Humano que impulse a la Nación a un Horizonte de Bienestar, Superación Individual y Colectiva de los Mexicanos, aprovechando el Potencial del Recurso Humano.-----

#### DECLARACIONES:

I:- Declara "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" a través de su Representante:

I.I.- Que es un Organismo Público, Descentralizado Con Autonomía Operativa, Personalidad Jurídica y Patrimonios Propios, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se Constituye Formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Febrero de 1993.-----

I.II Que es un Organismo que tiene entre otros objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de Servicios, la Promoción de la interrelación sistemática de acciones que en esa materia llevan a cabo las Instituciones Públicas Federales y Estatales, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se Constituye

*ay*  


**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche**

Formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Febrero de 1993. -----

**I.III.- "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"** se encuentra representado por la **C. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER**, en su carácter de **Directora General** de **"EL SISTEMA DIF MUNICIPAL"**, personalidad que acredita con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2019, expedido por el Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, **LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR**, en términos de lo que disponen lo establecido en el artículo octavo y decimo fracción I, del acuerdo por el cual se constituye formalmente el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para administrar su hacienda y tiene capacidad legal para celebrar contratos y convenios, de acuerdo a las atribuciones que le confieren el artículo 16 fracción IX, XI, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche.-----

**I.IV.-** Que para los efectos Legales a que haya en el presente Convenio se señala, como su domicilio oficial, la calle 10 # 331 entre 59 y 61 Centro Histórico C.P. 24000, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche. -----

**I.V.-** Para el fortalecimiento de la familia, se impartirá la Campaña de Valoración oftalmológico y entrega de lentes "Queremos verte Mejor". Dicha campaña se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el Hotel Ocean View, los días 13 al 16 de mayo de 2019; las actividades serán realizadas por personal médico altamente capacitado por tres Doctores y diez Estudiantes de la Universidad Tennessee pertenecientes a los EE.UU. --

**II.-** Declara **"CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C."**, a través de su Representante:

**I.I.- C. JOSÉ FAISAL CAHUICH**, manifiesta ser [REDACTED] por nacimiento, nacido en [REDACTED] [REDACTED], mayor de edad, con domicilio particular para oír y recibir notificaciones en el predio ubicado en la [REDACTED] [REDACTED] quien acredita su personalidad con su credencial para votar (INE), con número de folio [REDACTED], para los efectos legales correspondientes.--

*Cep*  


II. Sigue declarando que "**CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.**", tiene su domicilio ubicado en la calle 12-A, Número 3, Barrio de San Francisco de Campeche, Camp., C.P.24010. -----

### III DECLARAN AMBAS PARTES:

III.I Que el Presente Convenio tiene como Propósito la Colaboración para la Campaña de Valoración oftalmológico y entrega de lentes a los personas usuarios del "DIF Municipal". -

III.II.- Que de acuerdo con sus Atribuciones Legales de las partes y las que adquieren en el futuro por Reformas a sus Leyes Orgánicas, Acuerdos, Estatutos, Reglamentos de Operación, Actas Constitutivas, etc., han decidido establecer el presente instrumento, con el fin de Emprender Acciones de Colaboración e Inherentes a las partes. -----

III.III Que para la realización de los Objetivos en Particular, se registrá de Acuerdo a los compromisos que las partes señalan estando sujetas a sus obligaciones en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### C L Á U S U L A S:

**PRIMERA.-** El Presente Convenio tiene por objeto que a través de la Campaña "**Queremos Verte Mejor**", por conducto del "**CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.**", se le brinde la atención médica oftalmológico a los usuarios del Sistema DIF Municipal, que lo requieran a efecto de entregarles sus lentes para ver mejor, conforme al objetivo de la presente campaña. -----

**SEGUNDA.-** "**CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.**", designa como responsable para la Campaña "**Queremos Verte Mejor**", al **C. JOSÉ FAISAL CAHUICH**, en su carácter de Médico responsable; quien se obliga a brindarles la atención oftalmológico, a los usuarios del Sistema DIF Municipal que lo requieran, por conducto del personal que colabora dentro de la Campaña. -----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**CUARTA.-** Para la realización de este Convenio "**CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.**", se compromete a:

- a) Logística de la importación y envío de lentes y equipos.
- b) Comidas para los doctores, alumnos, traductores y personal del DIF y las cenas de los días 12, 14 y 15 de mayo de 2019, para los doctores y estudiantes.
- c) Personal requerido para el llenado de sus formatos.
- d) Proporcionar el número de personas a los que designan que serán beneficiados de forma particular, cabe mencionar que dichas personas tienen que acudir a las oficinas de Asistencia Social del "Sistema DIF Municipal", previo el evento con toda la documentación requerida.
- e) Especificar la cantidad y tipos de lentes que serán donados para beneficio de la población y cuántos lentes se entregará al "Sistema DIF Municipal".
- f) Transporte de regreso al aeropuerto de Mérida el día 17 de Mayo de 2019.

**QUINTA:** Para la ejecución de este instrumento el "**SISTEMA DIF MUNICIPAL**", se compromete a:

- a) Traslados del Aeropuerto de Mérida, Yucatán, a Campeche el día 12 de mayo de 2019.
- b) Hospedaje las noches 12 al 16 de mayo de 2019.
- c) Cena de bienvenida y despedida.
- d) Pago de flete de lentes a ser entregados.
- e) Promoción y logística del evento previo y durante la compañía.
- f) Los días del evento el "Sistema DIF Municipal", proporcionará 4 personas para trabajar la dirección y logística de los beneficiarios.
- g) Establecer las "condiciones de la logística y organización del evento".

**SEXTA.-** La Campaña "**Queremos verte Mejor**", se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el Hotel Ocean View, los días 13 al 16 de mayo de 2019; las actividades serán realizadas por personal médico altamente capacitado por dos Doctores y diez Estudiantes de la Universidad Tennessee pertenecientes a los EE.UU. -----

**SÉPTIMA.-** El presente convenio tendrá vigencia, los días señalados en la cláusula sexta, del presente instrumento. -----

*Cuy*  


**OCTAVA.-** Ambas partes se comprometen a establecer un sistema de evaluación de las actividades realizadas durante los cursos. -----

**NOVENA.-** Las partes convienen que el personal bajo su mando, que asignen para la realización del objeto del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende cada parte asumirá su responsabilidad legal por este concepto, sin que de ello derive la adquisición de algún tipo de derechos para la otra, y en ningún caso serán considerados como patrones solidarios o sustitutos. -----

**DÉCIMA.-** “CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.”, y “EL SISTEMA DIF MUNICIPAL” guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este convenio en los casos en que se considere necesario.-----

**DÉCIMA PRIMERA.-** Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio con antelación a la fecha del vencimiento de su vigencia, mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándola con dos días hábiles de anticipación, en tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. ----

**DÉCIMA TERCERA.-** El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo por escrito de las partes. Dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma del instrumento modificatorio correspondiente. -

**DÉCIMA SEXTA.-** Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo por las partes.-----

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** En caso de incumplir con las cláusulas del presente convenio, será causa de rescisión del presente convenio. -----



Leído el Presente Instrumento Jurídico realizado entre "EL SISTEMA DIF MUNICIPAL" y "CLUB DE LEONES DE CAMPECHE, A.C.", y enterados Ratifican su contenido, Alcance y Fuerza Legal, lo suscriben en dos ejemplares en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Siendo el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve. -----

**FIRMAS DE LAS PARTES:**

  
LICDA. CONSUELO E. MORENO SETZER.  
DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA  
DIF MUNICIPAL".

  
DR. C. JOSÉ FAISAL CAUICH.  
REP. "CLUB DE LEONES DE CAM., A.C."

**TESTIGO DE ASISTENCIA:**

  
LICDA. JENNIFER-LYNN ZETINA.  
COORDINADORA DE ASISTENCIA SOCIAL  
DEL "SISTEMA DIF MUNICIPAL".

